		ORDEN DE CO	OMPR.	A POI	R CATÁLOGO EL	ECT	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-20200001907835			Fecha de 28-09-2020		1.5	Techa de 30-09-2020 ceptación:		20	
Estado de la orden:	Revisada									
			DATO	S DE	L PROVEEDOR					
Nombre comercial:	EVA CLEAN			azón VILLOTA ACOSTA cial: ELEN MERCEDES			RUC:	1719766808001		
Nombre del representante legal:										
Correo electrónico el representante legal:	evaclean	facturacion@gmail.com	Corre electr de la empr	ónico	evacleanfacturacio	n@gn	nail.com			
Teléfono:	0223387	00 0991951350 0220809	000 022	33555	4 0963063060					
Tipo de cuenta:	Corriente Número de cuenta: 7892667			210356			ombre de la nanciera:	Entidad	BANCO DEL PACIFICO	
$\overline{}$		DATOS	DEL	A EN	TIDAD CONTRAT	ANTE	2			
Entidad contratante:	d DIRECCION DISTRITAL-			RUC: 0660829030001			Teléfono: 032307415 032307637 032307493			
Persona que autoriza;	e MGS. MANUEL IBARRA REA			Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			Correo electrónico: xavier.rios@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHON X	AVIER RIOS GARCIA			Correo electrónic	o: x	avier.rios@i	nclusion.g	ob.ec	
	Provincia: CHIMBORAZO			Cantón: RIOBAMB.			Parroquia: VELASCO			
Dirección de	Calle: LAS PALMERAS		Número: S/N			Intersecci	ón: JUNI	N		
entrega:	Edificio: EDIFICIO MIES- CHIMBORAZO			Departamento:			Teléfono:	(A) (A) (A) (A)	07415 032307637 07493	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 12:00 HH									
rega:	Respons	sable de recepción de eria:	EC. C	C. CARLOS ESPINOZA						
Observación:		ECCION DE RECEPCIO S ESPINOZA 09929372		REAL	IZARA EN LAS CA	LLES	S JUNIN Y L	OS ALA	MOS CON EL EC.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

1 de 3

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la idad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHON XAVIER RIOS GARCIA Persona que autoriza

Nombre: MGS. MANUEL IBARRA

REA

Máxima Autoridad

Nombre: RAMIRO PACIFICO

PONTON VELOZ

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V, unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101112	JABÓN LÍQUIDO PARA RECARGAR GALÓN* JABON LIQUIDO PARA RECARGAR GALON MARCA: SPARZA OLOR: VARIAS FRANGANCIAS ACIDOS RESÍNICOS (M/M) 15% INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS ANIÓNICOS SOLUBILIDAD PRODUCIR ESPUMA HASTA DISOLVERSE SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGÉNEA MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E	24	3,2950	0,0000	79,0800	12,0000	88,5696	2020.280.3310.0000.58.00.000.001.000.0601.530805.000000.001.0000.0000

1	I not a next more a major	1 7	E E	67 67		100
1	INSAPONIFICABLE					
	(M/M): < 1,5%					
	- PRESENTACION: 1					
	GALON	1 1				
	USOS: LAVADO Y					
	DESINFECCION DE					
1	MANOS					1
1	- COLOR VARIOS					
1	- OTROS					
	INGREDIENTES:					
	HUMECTANTES,					
	PRESERVANTES					
	- PH 8					
	- TIPO					
	ANTIBACTERIAL					
	- ALCALINIDAD					
	LIBRE (M/M): < 0,2%		1 1			
	- GRASA TOTAL					
	(M/M): > 10%					
1	- FABRICANTE					
	IMPORFACTORY CIA					
1	LTDA.					
	A Company of the Comp					
	BIODEGRADABILIDAD					
	60%					- 1
1	MATERIAL DEL					
1	ENVASE POLITILENO					
1	TEREFTALATO +					
N.	VÁLVULA					
	- CLORUROS (M/M): <					
	0,2%					
	- MATERIA					
	INSOLUBLE EN					
	ALCOHOL (M/M) <					
	0,5%		010			
	- ETIQUETADO: A)					
4	RAZON SOCIAL DEL					
	FABRICANTE Y					
	MAECA COMERCIAL,					
	B) DENOMINACION					
	DEL PRODUCTO, C)	1 1				
	IDENTIFICACIÓN DEL					
1	LOTE RESPECTIVO, D)					
	VOLUMEN NETO AL					
	ENVASAR, EN					
	CENTIMETROS					
	CÚBICOS, E) NORMA					
	INEN EN REFERENCIA.		1			- 1
	F) NÚMERO DEL					
	REGISTRO SANITARIO.					
	G) DIRECCIÓN DEL					
	FABRICANTE, CIUDAD					
1	Y PAÍS, H) Y DEMÁS					
	ESPECIFICACIONES					
	EXIGIDAS POR LEY.)					
	T ENGINEERS TON BELLI					

Subtotal	79,0800
Impuesto al valor agregado (12%)	9,4896
Total	88,5696

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	88,5696

Fecha de Impresión: jueves 1 de octubre de 2020, 08:53:53